



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 11 de febrero de 2025

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara improcedente emitir la declaratoria para que en toda documentación oficial que se emita en el Estado de Oaxaca y Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León Oaxaca aparezca la Leyenda "2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMA EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión realizar los trámites correspondientes para la inscripción del mismo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE


**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO**
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 11 de febrero de 2025

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 5, 59 y 65 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión realizar los trámites correspondientes para la inscripción del mismo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE


**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO**
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE